

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Fernando Javier Fernández Espinar López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 1.007/1991 de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Saura Saura, contra «Investdorm, Sociedad Anónima», don Antonio Magraner Duarte, doña Josefa María Balaguer Puchades, don Alfonso Puchades Orts, doña Desamparados Quinza Guerrero, don Jaime Puchades Orts, doña Jane Paula Holmberg, don Arturo Picó Picó, doña María Teresa Antoli Serra, don Juan José Vilaplana Coloma, doña María de los Angeles Lauri Martí y don Vicente Balaguer Puchades, se ha señalado para la venta, en pública subasta, de los bienes embargados que se dirán, el próximo día 18 de noviembre de 1994, a las once quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes y que también se dirá.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, con las demás establecidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiera, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 141 de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Sexta.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Séptima.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán prorrogados al día siguiente hábil a la misma hora.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 19 de diciembre de 1994, a las once quince horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 19 de enero de 1995, a las once quince horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Bienes objeto de subasta

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarriá:

1. La finca tiene una superficie de 831 metros cuadrados, de acuerdo con la inscripción quinta de compra a la mercantil Solingrid. Inscripción: Tomo 718, libro 145 de Altea, folio 12, finca 4.295-N (extensa la inscripción quinta de la finca 16.708, folio 34, libro 25 de Altea).

Valorada, a efectos de subasta, en 2.493.000 pesetas.

2. Parcela seca, en la partida del Collado de Calpe, término municipal de Altea, que tiene una superficie de 1.662 metros cuadrados, de acuerdo con la inscripción quinta de compra a la mercantil Solingrid. Inscripción: Tomo 718, libro 145 de Altea, folio 13, finca 4.296-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.986.000 pesetas.

3. Parcela en el paraje denominado «El Collado», en los túneles del Mascarat, según el título denominado Mascarat-Collado, del término de Altea, que tiene una superficie de 200 metros cuadrados, de acuerdo con la inscripción cuarta de compra a la mercantil Solingrid. Inscripción: Tomo 719, libro 145 de Altea, folio 15, finca 5.350-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 600.000 pesetas.

4. Trozo de tierra seca, en la partida Collado o Barranco del Mascarat del término de Altea, en los túneles del Mascarat según el título denominado Mascarat-Collado del término de Altea, que tiene una superficie de 1.750 metros cuadrados, de acuerdo con la inscripción primera de segregación de la inscrita en la tercera de la finca 4.286, folio 17, libro 25, y venta, y con la inscripción segunda de compra a la mercantil Solingrid. Inscripción: Tomo 624, libro 121 de Altea, folio 48, finca 15.015 (extensa, la inscripción quinta de la finca 16.708, al folio 26 del libro 136 de Altea).

Valorada, a efectos de subasta, en 13.350.000 pesetas.

5. Trozo de tierra seca, en la partida Collado o Barranco del Mascarat, del término de Altea, en los túneles del Mascarat, según el título denominado Mascarat-Collado del término de Altea, que tiene una superficie de 9.016 metros cuadrados, de acuerdo con la inscripción primera de segregación de la inscrita en la cuarta de la finca 2.793-N, al folio 8, libro 145 de Altea, efectuada por la mercantil Investdorm, dueña de la finca 2.793-N. Inscripción: Tomo 754, libro 159 de Altea, folio 221, finca 21.673.

Valorada, a efectos de subasta, en 63.112.000 pesetas.

6. Trozo de tierra seca, en la partida de Mascarat, del término de Altea en los túneles del Mascarat, según el título denominado Mascarat-Collado, que tiene una superficie de 6.146 metros cuadrados, de acuerdo con la inscripción primera de segregación por el linde sur de la inscrita bajo la finca 19.297, al folio 17, libro 145 de Altea, efectuada por la mercantil Investdorm, dueña de la finca matriz por compra, según la citada inscripción primera, 221 de este tomo. Inscripción: Tomo 754, libro 159 de Altea, folio 223, finca 21.677.

Valorada, a efectos de subasta, en 43.000.000 de pesetas.

7. Trozo de tierra seca, en la partida del Mascarat, del término de Altea, que tiene una superficie

de 25.548 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 764, libro 162 de Altea, folio 224, finca 21.272.

Valorada, a efectos de subasta, en 76.600.000 pesetas.

8. Trozo de tierra seca, en la partida del Mascarat, del término de Altea, con una superficie de 8.500 metros cuadrados, de acuerdo con la inscripción primera de segregación por el linde sur de la inscrita bajo la finca 19.297, al folio 17, libro 145 de Altea, efectuada por la mercantil Investdorm, dueña de la finca matriz por compra, según la citada inscripción primera. Inscripción: Tomo 765, libro 163 de Altea, folio 198, finca 22.115.

Valorada, a efectos de subasta, en 40.000.000 de pesetas.

9. Trozo de tierra seca, en la partida del Mascarat del término de Altea, con una superficie de 8.500 metros cuadrados, de acuerdo con la inscripción primera de segregación de la inscrita en la cuarta de la finca 3.007, al folio 153, libro 17 de Altea, e inscripción segunda de compra efectuada por la mercantil Investdorm, a los dueños de la finca matriz. Inscripción: Tomo 680, libro 136 de Altea, folio 107, finca 17.444.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.850.000 pesetas.

10. Trozo de tierra seca, en la partida del Mascarat del término de Altea, cuya superficie ha quedado reducida por sucesivas segregaciones que constan en notas al margen de las inscripciones tercera, cuarta, quinta y sexta, a 27.622 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 718, libro 145 de Altea, folio 8, finca 2.793-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 193.354.000 pesetas.

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm:

1. Una cincuenta y ochoava parte indivisa, que da derecho al dominio de la plaza de garaje número 52 del local número 1, de orden general, del edificio «Principado Manila», que tiene su entrada por avenida Valencia, número 2, de Benidorm. Inscripción: Tomo 653 del archivo, libro 262, sección segunda, folio 49, finca 24.471.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.543.000 pesetas.

2. Edificio de siete plantas, del cual las viviendas situadas en el cuerpo o escalera I tienen orientada su fachada a la avenida de Alcoy, frente al mar y a las dos calles laterales, perpendiculares a ésta. Inscripción: Tomo 151 del archivo, libro 53, folio 186, finca 8.575, que actualmente, por división en secciones del Ayuntamiento de Benidorm, ha pasado a formar la finca 36.681, al folio 202, libro 410, sección segunda, tomo 802 del archivo del Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm.

Valorada, a efectos de subasta, en 24.913.000 pesetas.

Dado en Alicante a 7 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Fernando Javier Fernández Espinar López.—El Secretario.—54.855.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Pri-

mera Instancia número 1 de Badalona, con el número 207/1992, por demanda del Procurador don Ildefonso Lago Pérez, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Morales Herrera, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona, ante el Notario don Joaquín Borruec Otín; por resolución del día de la fecha se ha acordado librar el presente edicto adicional al librado en fecha 30 de julio de 1994 y que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de septiembre de 1994 y relativo a los autos más arriba referenciados a fin de hacer constar el error cometido respecto al tipo de subasta, siendo el correcto el de 11.500.000 pesetas y teniéndose así con el presente por subsanado dicho error.

Dado en Badalona a 18 de octubre de 1994.—La Secretaria.—59.594-58.

BENIDORM

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm (Alicante),

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de desahucio con el número 188/1993, a instancia de don Miguel Torres Caba y doña Elena Manriue Pérez, representada por el Procurador don Francisco Lloret Mayor, contra don Jesús Martín Apellániz, representado por la Procuradora doña Teresa Cortés Claver, sobre desalojo de local de negocio por falta de pago de la renta, habiéndose condenado a la actora en costas cuya tasación asciende a 333.534 pesetas más otras 110.000 pesetas presupuestadas, y se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado a la parte actora que luego se reseñará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Beniárdá, número 12 de Benidorm, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de enero de 1995, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de febrero de 1995, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de marzo de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate será de 15.990.000 pesetas, sin que se admitan posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, haciéndose constar el número de subasta en la que se desee participar, presentando, en este caso, resguardo de dicho ingreso, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. El número de la cuenta es de 0149/000/22/0188/93 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta el día señalado para el remate, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—A instancia del deudor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obli-

gaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral expedido de acuerdo con el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, estando, asimismo, de manifiesto los autos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse una subasta, ésta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Local comercial señalado con el número 2 de la planta de sótano y baja del edificio sito en Benidorm, calle Buen Pastor, número 43, de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm al libro 38, segunda, folio 8, finca número 3.353. Valorado en 15.990.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 7 de septiembre de 1994.—El Secretario.—57.968.

IRUN

Edicto

Don José Manuel Balerdi Múgica, Juez de Primera Instancia número 2 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Eduardo Repollés Larrañaga y doña María Isabel Tellechea Inda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1871/000/18/0166/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de diciembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de enero, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda inscrita al tomo 2.493, libro 357 de Irún, folio 248, finca número 20.895, inscripción primera, la cual figura a nombre de Eduardo Repollés Larrañaga y María Isabel Tellechea Inda.

Tipo de subasta: Valorado en 5.187.500 pesetas.

Dado en Irún (Guipúzcoa) a 13 de octubre de 1994.—El Juez, José Manuel Balerdi Múgica.—El Secretario.—59.641.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que por el presente edicto de rectificación, del publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 22 de septiembre de 1994, en las páginas 15613 y 15614, dimanado de autos número 457/1993, y que tenía por objeto publicar la fechas de subasta, se hace constar que en el tipo de subasta de la finca registral número 10.731, aparecía por error en la cantidad de 798.000 pesetas, siendo el valor de tasación correcto de 45.949.600 pesetas.

Y para que conste y sirva de rectificación del edicto publicado en fecha 22 de septiembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» número 227, páginas 15613 y 15614, libro el presente en Madrid a 20 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—59.592-3.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 404/1994, promovido por el Procurador don Fernando Bosch Melis, en nombre y representación de «Banco de Europa, Sociedad Anónima», contra don Manuel González Herrero y doña Carmen Martínez Jolí, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de noviembre de 1994 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.095.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 22 de diciembre

de 1994, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de enero de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4370-0000-18-040494, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en séptima planta alta, puerta 13, calle Leandor de Salguero, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, tomo 1.204, libro 139 de la sección segunda de afueras, folio 92, finca número 15.018, inscripción sexta.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1994.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—59.676.

VALLADOLID

Edicto

El ilustrísimo señor don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 749 B/1993, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, contra don Antonio Trigos de las Cuevas, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y en término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San José, número 8, por primera vez el próximo día 16 de noviembre de 1994, a las trece horas de su mañana, en el tipo tasado en la escritura; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 16 de diciembre de 1994, a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la referida suma; no concurriendo postores se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 1995, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en base a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo en que fue tasada la finca en primera subasta; en cuanto a la segunda, el 75 por 100 de la misma suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene el actor a concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4631, y haciendo constar el número del expediente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello y para tomar parte en la misma. En la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga las aceptaciones expresas de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si alguno de los señalamientos se tuviera que suspender por fuerza mayor o por cualquier otra causa, se celebrará la subasta al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Coto redondo, finca rústica «El Soto», en los términos de Tordesillas y Villavieja del Cerro (Valladolid), con una superficie de 97 hectáreas 15 áreas 98 centiáreas y 87 decímetros cuadrados, que tiene secano, prado y pinar y que la divide el arroyo Callones. Linda: Norte, camino de Villavieja y finca segregada; este, finca segregada y carretera de Medina de Rioseco a Tordesillas, señores de Maroto, camino de Concentración y señores González; sur, cauce del pago, y oeste, camino de Concentración y Javier Muelas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas al tomo 1.323, libro 166 de Tordesillas, folio 39, finca 16.145, inscripción 2.ª, y tomo 1.266, libro 56 de Villavieja, folio 138, finca 5.916, inscripción 2.ª

Tipo de subasta: 33.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 5 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—La Secretaria.—59.585.

VALLADOLID

Edicto

Doña María del Carmen Cimas Giménez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hace saber: Que cumpliendo con lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 552/1993-B, promovido por «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alonso Delgado, siendo los deudores don Francisco Muñoz Cuéllar y doña Brígida Velázquez del Ser, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas al final relacionadas.

La primera subasta ya se celebró con el resultado de «sin postores».

La segunda subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San José, número 8, de esta ciudad, el próximo día 25 de noviembre de 1994, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera (75 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca).

No habiendo postores en la segunda, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de diciembre de 1994, a la misma hora y mismo lugar que la anterior.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 del tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, y en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, en la cuenta número 4632, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Duque de la Victoria, 12, de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no se le admitirá la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no hallarse en ella a los deudores, este edicto servirá igualmente para la notificación a los mismos del doble señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Parcela de terreno en Valladolid, al sitio de Pozuelo Bajo, de 7.062 metros 29 decímetros cua-

drados. Linda: Al norte, de Talleres Vulcano, y de «Valladolid Automóvil, Sociedad Anónima»; al sur, calle particular; al este, de Aceros Heva, y al oeste, de los señores Zarzuela.

En dicha parcela de terreno existe la siguiente edificación:

Nave de planta baja, que ocupa una superficie de 7.062 metros 29 decímetros cuadrados. Tiene una entreplanta destinada a oficinas, que ocupa una superficie de 950 metros cuadrados. Linda, toda ella, frente o sur, calle particular; derecha, o este, Aceros Heva; izquierda, u oeste, de los señores Zarzuela, y espalda, al norte, «Talleres Vulcano, Sociedad Anónima», y «Valladolid Automóvil, Sociedad Anónima».

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 1.607, folio 196, finca número 4.835, inscripción tercera.

La finca registral descrita queda respondiendo de las siguientes cantidades:

Sesenta y siete millones de pesetas de principal, 36.682.500 pesetas de intereses y 13.400.000 pesetas para costas y gastos, habiéndose tasado, a efectos de subasta, en 117.082.500 pesetas.

2. Parcela de terreno en Valladolid, al sitio de Pozuelo Bajo, de 9.624 metros cuadrados. Linda, al norte, calle particular; por la derecha, entrando, que es al este, de Lofer; al sur, resto de la finca de donde se segregó, y al oeste, de la sociedad «Agglomerados Asfálticos Zarzuela, Sociedad Anónima».

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 1.607, folio 200, finca número 4.837, inscripción segunda.

La finca registralmente descrita queda respondiendo de las siguientes cantidades:

Quince millones de pesetas de principal, 8.212.500 pesetas de intereses y 3.000.000 de pesetas para costas y gastos, habiéndose tasado, a efectos de subasta, en 26.212.500 pesetas.

En el título de propiedad de compra que luego se dirá se hizo constar que entre las dos parcelas que se vendieron existe una calle de 15 metros de ancho, y que su eje central está señalado por siete postes de línea de alta tensión, y que dicha calle, en sus partes proporcionales, corresponde a Echevarría y a la gasolinera. También existe en la finca un pozo artesiano del que se surten todos, o sea, los señores Zarzuela, Muñoz, Echevarría y la gasolinera.

3. Vivienda tipo y letra B, derecha, señalada con el número 16 de orden, correspondiente a la planta séptima de la calle Calvo Sotelo, hoy, Doctrinos, número 14. Ocupa una superficie construida de 177 metros 94 decímetros cuadrados, consta de varias habitaciones y servicios, y linda: Al frente, caja de escalera, ascensor y vivienda, letra A, izquierda, de esta misma planta; derecha, entrando, con pasillo de entrada, finca de don Matias Gil y patio del teatro «Lope de Vega»; izquierda, con ascensor y calle Calvo Sotelo, hoy Doctrinos, y fondo, con finca de la viuda y herederos de don Nicasio del Barco y almacén de don Matias Gil.

Cuota: 4,970 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 1.584, folio 56. Finca número 1.341, inscripción segunda.

Beneficios: Calificada de vivienda de protección oficial, grupo 1.º (acceso a la propiedad), con cédula de calificación definitiva de fecha 15 de diciembre de 1972. Expediente VA-I-6001/68.

La finca registral descrita queda respondiente de las siguientes cantidades:

Dieciocho millones de pesetas de principal, 9.855.000 pesetas de intereses y 3.600.000 pesetas de costas y gastos, habiéndose tasado para subasta en 31.455.000 pesetas.

Y para que conste en el edicto para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valladolid a 7 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza, María del Carmen Cimas Giménez.—59.600.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Francisco Asensio Ramirez, nacido el 14 de junio de 1975 en Villarino de los Aires (Salamanca), hijo de Manuel y de Angeles, con último domicilio en avenida Comandante Jerez, 67, 37008 Salamanca, para incorporación al servicio militar el próximo día 3 de noviembre de 1994 en NIR 92, Cuartel Instrucción Marinería, sito en Arsenal Militar, Ferrol (La Coruña).

Salamanca, 29 de septiembre de 1994.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Valentín Alonso Vaquero.—56.608-F.